

LAS MUTUAS DEBERÁN RECONOCER LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LAS CAMARERAS DE PISOS

INCAPACIDAD TEMPORAL Y PERMANENTE



El reconocimiento de una patología como enfermedad profesional y no común, mejora las prestaciones económicas en periodo de baja por incapacidad temporal



En caso de tener que tramitar una incapacidad permanente, refuerza la necesidad de dicha incapacidad, facilitando el acceso a este tipo de prestaciones.

LA SALUD ES UN DERECHO QUE LA EXPLOTACIÓN LABORAL NO DEBE ARREBATARTE